



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 12 de Abril de 2018.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0003339/2017, mediante el cual se tramita la adquisición de un kit de conectividad a PC, solicitado por el Ing. Víctor RODRIGO para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de esta Universidad ; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 45/2018, de Fecha 6 de Marzo de 2018, aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 06/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 22 de Marzo del corriente, obrando a fs. 47/48 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 14/2018, emite el informe correspondiente a fs. 88/89, notificado a fs. 90/91.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de Preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS (\$ 4.822,00), a la firma "GIOVANNELLI HUGO ANIBAL".

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 060 - 020 - Secretaría de Ciencia y Tecnología - \$ 2.129,00 - Res. C.S. N° 233/17 - Fondo Universitario - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 2.693,00 - aporte del investigador) - Recursos Propios - 4/481 - Ejercicio 2018.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2017.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 06/2018 a la firma "GIOVANNELLI HUGO ANIBAL - (CUIT: 20-13018085-0)", por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS (\$ 4.822,00), para la provisión de un kit de conectividad a PC con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de esta Universidad.

///

Cde. DECRETO R. n° 120/2018

F. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

M. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

MA
EM



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

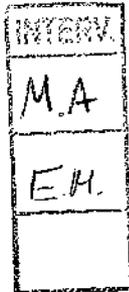
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma mencionada en el Art. 1º.

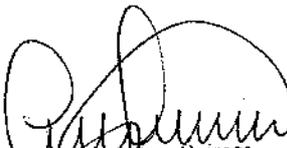
ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS (\$ 4.822,00), se deberá afectar con cargo a cargo a cargo a 060 - 020 - Secretaria de Ciencia y Tecnología - \$ 2.129,00 - Res. C.S. N° 233/17 - Fondo Universitario - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 2.693,00 - aporte del investigador) - Recursos Propios - 4/481 - Ejercicio 2018.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 120/2018.-




Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.